

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

R-CDNAT-2018-330  
SALTA, 17 de julio de 2018  
Expediente N° 10.386/17

Que además solicita que la Escuela de Agronomía, en este caso particular eleve la modificación de planta que considere pertinente o indique de qué manera se mantendrán o se sostendrán los cargos ocupados por la Ing. Nélide Bayón, Ing. Fernando Soria (JTP de Práctica de Formación I) e Ing. Elio Caliva (Auxiliar de Primera Categoría, dedicación Semiexclusiva).

Que la Escuela realiza a fs. 159 una nueva propuesta, previa consulta a la Jefa de Personal, Teonila Corimayo sobre las economías disponibles y cómo se van a sostener los cargos antes mencionados.

Que este Cuerpo en Reunión Ordinaria N° 08-18 del doce de junio último aprobó el despacho de Comisión de docencia y Disciplina de fs. 157 que dice:

*“VISTO El llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva para la asignatura Química general e Inorgánica, Escuela de Agronomía, Sede Central.---*

**CONSIDERANDO:**

*Que la Escuela propone nómina de posibles integrantes del Jurado con sus correspondientes CV.-----*

*Que, de acuerdo al informe de DGAE de la FCN, a fs. 81, el cargo se encuentra vacante y según Res. CS N° 266/14, cargo contemplado en la Res. CS N° 240/16.-----*

*Esta Comisión aconseja: Solicitar al Consejo Superior aprobar el llamado a concurso regular para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva para la asignatura Química General e Inorgánica, Escuela de Agronomía, Sede Central, y proceder al sorteo del jurado”.*

Que la consejera Rosana Alarcón propuso agregar a los siguientes docentes a la nómina propuesta para conformar el Jurado: Prof. Miriam D'Angelo, Dra. Adela Isabel Guadalupe Mercado, Dr. José Ramón Molina y Dr. Pablo Corregidor.

Que – acto seguido – se procedió a realizar el sorteo del Jurado y designar los veedores que deberán intervenir en estos actuados y se dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva y con cargo a lo dispuesto en la Resolución N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias, aprobatoria del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- SOLICITAR** al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización, para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición, para la cobertura regular de un cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **EXCLUSIVA** para la asignatura **QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA** de la Carrera Ingeniería

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

R-CDNAT-2018-330  
SALTA, 17 de julio de 2018  
Expediente N° 10.386/17

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud elevada por la Directora de la Escuela de Agronomía a fs. 78 para que se proceda a iniciar los trámites tendientes a lograr la autorización del Consejo Superior para instrumentar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición, para la cobertura regular de Un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva para la asignatura Química General e Inorgánica de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía que se dicta en Sede Central; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 79 y fs. 92 la citada Escuela eleva la nómina de docentes en condiciones de conformar el Jurado.

Que a fs. 80 Dpto. Personal informa que el cargo se encuentra vacante debido a la jubilación del Dr. Edmundo Quero (Res.CS N° 266/16).

Que a fs. 81 el Sr. Félix Angel Vergara, a cargo de la Dirección Gral. Adm. Económica a cargo de esta Facultad, realiza el informe respectivo.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 82 aconseja que vuelva a la Escuela de Agronomía a fin de detallar la condición de regular de los docentes: María Flavia Filippini, María Cristina Gagey y Laura Beatriz Iturriaga.

Que, además solicita informe si existen profesores en condiciones de promocionar por aplicación del CCT.

Que a fs. 89 Dpto. Personal informa que la Prof. Miriam D'Angelo (Expte. N° 10.286/16) y la Dra. Ana Isabel Massié (Expte. N° 1.766/17) solicitaron la promoción al presente cargo.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina deriva las actuaciones a la Escuela de Agronomía con el objeto de que complemente la nómina de jurados propuestos a fs. 79, debido a que se debe excluir de la lista a la Dra. Alarcón por ser miembro del Consejo Directivo y a la Dra. Iturriaga y Lic. Gagey por desconocer si revisten la condición de Regular en sus respectivos cargos.

Que a fs. 92 la Escuela de referencia complementa la nómina de docentes en condiciones de conformar el Jurado y adjunta el currículum vitae de los siguientes docentes: Dr. Nahuel Wayllace, Bioq. Jorge Miguel Restom y Lic. Carmela Adamo.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 07-18 de veintinueve de mayo último, dispuso mantener en suspenso el dictamen de los Exptes. N° 10.286/16, 10.766/17 y 10.386/17 por tener estrecha vinculación, considerando que el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva de la asignatura Química General e Inorgánica sostiene actualmente el cargo de Profesor Adjunto interino de la asignatura Realidad Agropecuaria.

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta  
República Argentina

R-CDNAT-2018-330  
SALTA, 17 de julio de 2018  
Expediente N° 10.386/17

Agronómica – Plan de Estudios 2013 - de la Escuela de Agronomía que se dicta en Sede Central y con cargo a lo establecido en la Res. N° 350-87 del Consejo Superior y sus modificatorias.

**ARTICULO 2°.- SOLICITAR** al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del Jurado y Veedores que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

**TITULARES:**

Lic. Víctor David JUÁREZ  
Lic. Carmela ADAMO  
Lic. María Cristina GAGEY

**SUPLENTE:**

Dra. Laura Beatriz ITURRIAGA  
Esp. María Flavia FILIPPINI  
Dr. Pablo CORREGIDOR  
Dra. Adela Isabel Guadalupe MERCADO  
Dr. Nahuel ZENON WAYLLACE  
Dr. Edmundo David QUERO  
Lic. Patricia Elizabeth GÓMEZ  
Dr. José Ramón MOLINA  
Dra. Mónica Azucena NAZARENO  
Lic. Miriam D'ANGELO  
Bioq. Jorge Miguel RESTOM

**VEEDORES:**

Estamento de Profesores: Geól. Néstor Guillermo AGUILERA  
Estamento de Auxiliares de la Docencia: Méd.Vet. Oscar LEONE  
Claustro de Estudiantes: Srta. Noelia PONCE

**ARTICULO 3°.- INDICAR** que el presente cargo se encuentra vacante debido a la jubilación del Dr. Edmundo Quero (Res.CS N° 266/16).

**ARTICULO 4°.-** Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, Cátedra, publíquese en la página de Internet de esta Facultad y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1° y 2° de la presente.

aim



Dra. Dorá Ana DAVIES  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM  
D E C A N A  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES